

APLICADORA CANARIA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que en la Junta extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 4 de agosto de 2004, se ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos (entre otros):

Primero.—Aprobación del Balance. Aprobar el Balance de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2003. El referido Balance se incorpora a la presente acta como documento anexo I.

Segundo.—Reducción del capital social. Reducir el capital social de la entidad que es de 60.101,21 euros, a la cifra de cero euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio disminuido por pérdidas. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar las acciones de la entidad. Sirve de base para este acuerdo el Balance aprobado por la propia Junta, el cual esta debidamente verificado por el Auditor.

El capital englobado en las pérdidas asciende a la cantidad de 55.374,44 euros, por lo que queda un remanente de 4.726,77 euros, que para la completa reducción del capital social a cero, se devuelve a los socios en proporción a sus aportaciones, reconociéndose pagados todos los socios (asistente el 100% del capital).

Santa Cruz de Tenerife, 23 de agosto de 2004.—Roberto Ucelay Jorge, Secretario.—41.352.

ARISTA VIVA, S.A., S.C.R.*Reducción de capital social*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 17 de junio de 2004, se ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en setenta y cuatro mil doscientos veinticuatro euros con noventa y nueve céntimos de euro (74.224,99 euros), mediante la amortización de doce mil trescientas cincuenta acciones (12.350) de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, llevándolo desde la cifra de tres millones cuatrocientos un mil ochocientos noventa euros con setenta y ocho céntimos de euro (3.401.890,78 euros), a la de tres millones trescientos veintisiete mil seiscientos sesenta y cinco euros con setenta y nueve céntimos de euro (3.327.665,79 euros), dejando el capital social distribuido en quinientas

cincuenta y tres mil seiscientos setenta y siete acciones (553.677) de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital tiene por finalidad la amortización de acciones propias.

Pamplona, 20 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Arrieta Garnica.—41.248.

EUROTAP, SOCIEDAD ANÓNIMA**INTERLLAMAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)****LLAMAS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)***Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que los respectivos Accionista y Socios Únicos de Eurotap, Sociedad Anónima, Interllamas, Sociedad Limitada y Llamas, Sociedad Limitada, acordaron el día 30 de junio de 2004 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Eurotap, Sociedad Anónima, y de Interllamas, Sociedad Limitada, por parte de Llamas, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de ambas compañías tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 30 de junio de 2004.—Don Ginés Llamas Llobet, en su calidad de representante del Administrador Único de Llamas, Sociedad Limitada, la sociedad Llamas Corporación Industrial 1997, Sociedad Limitada y de Administrador Solidario de Interllamas, Sociedad Limitada.—Doña Montserrat Llamas Llobet en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración de Eurotap, Sociedad Anónima.—41.363.
y 3.^a 31-8-2004

**EXPLOTACIÓN, DESARROLLO
Y SOPORTE DE INFORMÁTICA, S. A.**

El Consejo de Administración acordó el 28 de julio de 2004 convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en 1.^a convocatoria el 20 de septiembre de 2004, o en 2.^a convocatoria el día siguiente, ambas a las 18 horas, en el domicilio social.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y del informe de la auditoría de cuentas) y la aplicación del resultado de la sociedad del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003. Censurar, en su caso, la gestión social.

Segundo.—Nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades que procedan en orden a la ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta en la forma prevista en la Ley.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista tiene derecho, en cuanto al punto 1.º del orden del día, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluido el informe de la auditoría de las cuentas, emitido por la entidad «Unión de Auditores Europeos, S. L.», designada en la Junta general de 6-11-2001.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—Presidente, Miguel Tardaguila Morcuende.—41.285.

FRUTERA INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad situado en el kilómetro 125 de la carretera Nacional 340, en Benahadux (Almería), el día 29 de septiembre de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2004.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o el envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Benahadux, 18 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Pérez Villalba.—41.192.

HERMANOS ECHEVARRÍA IDOETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Ondarroa (Bizkaia), calle Ibaiondo, número 4, el próximo día 21 de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales, si procediese.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se pone de manifiesto que el proyecto de ampliación de capital figura en las oficinas de la empresa a disposición de cualquier accionista que desee consultarlo o pedir copia del mismo.

Ondarroa, 13 de agosto de 2004.—El Secretario, Purificación Echevarría Larrañaga.—Visto bueno del Presidente, Jesús María Echevarría Idoeta.—41.173.

HUELVA IMPRESIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

El 30 de julio de 2004 la Junta general de «Huelva Impresión, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», acordó la disolución de la compañía y, consecuentemente, la apertura del periodo de liquidación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

El presente anuncio se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del citado texto legal.

Huelva, 30 de julio de 2004.—Ramón Fernández Bevia, Liquidador único.—41.351.

INTERMONTE, S. A. (Sociedad absorbente)

CANTERAS DEL SEGURA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Intermonte, S. A., y Canteras del Segura, S. L., celebradas el día 2 de agosto de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión

de las mismas, mediante absorción por Intermonte, S. A. de Canteras del Segura, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, adquiriendo el patrimonio de la absorbida por sucesión universal.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores únicos de ambas sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Murcia, y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de mayo de 2004, aprobados por las Juntas generales por unanimidad.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y asimismo el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid y Murcia, 17 de agosto de 2004.—El Administrador único de Intermonte, S. A., José Antonio Pérez Vicente. El Administrador único de Canteras del Segura, S. L., Vicente Pérez Pardo.—41.288. 2.ª 31-8-2004

ISTIMSA, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de agosto de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la elevación del capital social a la cantidad de doscientas diecisiete mil quinientos sesenta y seis euros con treinta y nueve céntimos de euro (217.566,39 €), con emisión de 21.200 nuevas acciones nominativas, todas ellas de la misma clase y serie, de 6,010121 € de valor nominal cada una, números 15.001 a 36.200, ambos inclusive. Las acciones se emiten sin prima de emisión. El 25 por ciento del valor nominal debe desembolsarse en el mismo momento de la suscripción. El desembolso de las acciones emitidas se efectuará en metálico. Las nuevas acciones participarán de los derechos económicos a partir de la fecha de suscripción y desembolso. Se ofrece a los accionistas la suscripción preferente de las nuevas acciones por un plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BORME. Para el ejercicio de este derecho los señores accionistas pueden dirigirse a la calle Velázquez, 90, piso 1.º, 28006 Madrid.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Héctor Ara Sanz.—41.353.

JAIME PASCUAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad comunica a los señores accionistas que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 24 de junio del presente año, se acordó una ampliación de capital de setenta y dos mil ciento veinte euros, mediante la emisión de doce mil nuevas acciones de seis euros con un céntimo de valor nominal cada una de ellas.

Se abre el periodo de suscripción, que será de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para que los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho de preferencia con una relación de cambio de 1 acción nueva por cada 1,25 existentes. Durante este periodo de tiempo los accionistas interesados en la suscripción de las nuevas acciones deberán ingresar el importe correspondiente en la cuenta corriente de la sociedad.

Gandia, 20 de agosto de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Salvador Pascual Ramírez.—41.341.

LA MORELLA NUTS, S. A.

A los efectos establecidos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 26 de mayo de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía, y ello, mediante la amortización de 2.520 acciones propias, números 5499 a 7991 y 8227 a 8253, todas ellas inclusive, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, y quedando fijado el capital social en la cifra de 344.553,30 euros.

Castellvell del Camp, 15 de julio de 2004.—El Consejero Delegado, Joaquim M.ª Barriach Sugrañes.—41.350.

LARSELAS, S. A.

Rectificación Balance de Liquidación

La Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 10-04-04, aprobo el Balance final constando por error como Capital social 388.362,00 euros, debiendo constar 453.914,39 euros.

	Euros
Activo:	
Tesorería	106.930,00
Inversiones	46.291,00
Inmovilizado	230.180,00
Existencias	4.961,00
Total Activo	388.362,00
Pasivo:	
Capital social	453.914,39
Pérdidas y ganancias	65.552,39
Total Pasivo	388.362,00

Barcelona, 10 de abril de 2004.—El liquidador único, Pilar Moreno Guillén.—41.205.

MANUFACTURAS DEL CAUCHO, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de agosto de 2004, acordó la ampliación del capital social en 1.502.530,00 euros, mediante la emisión de 500.000 acciones, nominativas, de 3,005060 euros de valor nominal cada una de ellas, a la par, numeradas correlativamente del 60.001 al 560.000, ambos inclusive, de la misma clase que las ya existentes, y de una nueva serie, denominada B, con los mismos derechos políticos y económicos a las actualmente existentes. La emisión será libre de gastos para el suscriptor, al 100 por 100 (3,005060 euros), efectuándose el desembolso íntegro en aportaciones dinerarias en el momento de la suscripción, que deberá realizarse mediante ingreso en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en el Banco Popular Español, agencia sita en la Rambla, número 42, de 08302-Mataró, Entidad 0075, Oficina 0049, DC 36, cuenta número 0500109136. Se concede a los actuales accionistas de la compañía el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para que puedan ejercitar los derechos de suscripción preferente en proporción al valor nominal de las acciones que posean, de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. El Órgano de Administración podrá ofrecer las acciones no asumidas a los socios que hubieran ejercitado su derecho de preferente suscripción por un plazo de cinco días desde la conclusión del plazo señalado para la suscripción preferente. De existir varios socios interesados, se prorrateará entre ellos en proporción al número de acciones que ostentaren en la Sociedad. De no asumirse las acciones restantes o ninguna de ellas, éstas podrán ofrecerse a terceros por un nuevo plazo de cinco días. Se prevé la posibilidad